

130 pesetas, por un total de 133.250; a «Dalmáu Carles Pla, Sociedad Anónima», de Gerona, 988 unidades a 135 pesetas, por un total de 133.380, y a «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 952 unidades a 140 pesetas, por un total de 133.280.

Lote B) Colecciones de mapas geográficos, en cartón, con las cinco partes del mundo.—A «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 2.035 a 700 pesetas, por un total de 1.424.500, y a «Dalmáu Carlos Pla, S. A.», de Gerona, 704 a 675 pesetas, por un total de 475.200.

Lote C) Esferas terrestres de 25 centímetros de eje inclinado.—Se declara desierto por no aceptarse los modelos presentados.

Lote D) Cajas de sólidos geométricos.—A «Dalmau Carles Pla, S. A.», de Gerona, 1.304 cajas a 115 pesetas unidad, por un total de 149.960, y a «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 1.470 cajas, de 4,5 centímetros de altura el cubo, a 102 pesetas unidad, por un total de 149.940.

Lote E) Láminas educativas.—A «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 800 colecciones de 19 láminas de Anatomía en 10 cartones, a 1.000 pesetas unidad, por un total de 800.000.

Lote F) Atlas universales.—A Editorial «Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 1.000 unidades a 25 pesetas, por un total de 25.000, y a «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 925 unidades a 27 pesetas, por un total de 24.975.

Lote G) Atlas de España.—A «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 4.167 unidades de la «Geografía de España», de Vicéns-Vives, a 24 pesetas, por un total de 100.008; a Editorial «Luis Vives, S. A.», de Zaragoza, 714 unidades a 70 pesetas, por un total de 49.980, y a «Editorial Seix Barral, Sociedad Anónima», de Barcelona, 500 unidades a 100 pesetas, por un total de 50.000.

Lote H) Atlas históricos.—A Editorial «Luis Vives, S. A.», de Zaragoza, 1.388 unidades a 36 pesetas, por un total de 49.968.

Lote I) Crucifijos.—A «Hijo de Salvador Cuesta», de Madrid, 2.737 unidades, del modelo número 6, a 73,07 pesetas, por un total de 199.992,59.

Lote J) Banderas nacionales.—A «Suministros Escolares y Científicos, S. A.», de Barcelona, 1.762 unidades del modelo número segundo, a 227 pesetas, por un total de 399.974.

La presente adjudicación provisional se elevará a definitiva por Orden ministerial, o será modificada en igual forma. Los adjudicatarios procederán a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria, rectificado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de febrero último.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Zona Aérea de Canarias por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras «Construcción y reparación de las carreteras de acceso e interiores de la base aérea de Gando»

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras «Construcción y reparación de las carreteras de acceso e interiores de la Base Aérea de Gando», por un importe límite de dos millones ochocientos diez mil ochocientos noventa y dos pesetas con setenta y tres céntimos (2.810.892,73 pesetas), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a cincuenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con ochenta y cinco céntimos (56.217,85 pesetas) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de pro-

posición y documentación del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, número 24, el día 11 de mayo de 1962, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1962.—El Secretario de la Junta Económica, Enrique Gómez Herrera.—1.618.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de abril de 1962 por la que dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 4.468, interpuesto por «Hijos de Vicente García León, S. R. C.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 4.468 en única instancia ante la Sala 4.^a del Tribunal Supremo, entre «Hijos de Vicente García León, S. R. C.», como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Resolución del Ministerio de Comercio de 28 de julio de 1960, sobre diferencia de precios en las campañas oleícolas 1955-56 y 1956-57, se ha dictado con fecha 13 de febrero de 1962 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando este recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta a nombre de «Hijos de Vicente García León, S. R. C.», contra la Orden ajustada a Derecho del Ministerio de Comercio de veintiocho de julio de mil novecientos sesenta, que al desestimar a su vez un recurso de alzada del hoy demandante, confirmó lo resuelto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve y, consiguientemente, la Orden que la Delegación Provincial del Ramo en Guadalajara había dado para que dicha sociedad ingresara a favor de aquella Comisaría General ciento cinco mil setecientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos, importe de la liquidación practicada por diferencias de precio del aceite al iniciarse la campaña oleícola mil novecientos cincuenta y seis-mil novecientos cincuenta y siete, sin que haya lugar a imposición de costas».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de abril de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,800	59,980
1 Dólar canadiense	56,959	57,130
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239

CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Libra esterlina	168,316	168,822
1 Franco suizo	13,774	13,815
100 Francos belgas	120,096	120,457
1 Marco alemán	14,956	15,001
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florin holandés	16,611	16,660
1 Corona sueca	11,624	11,658
1 Corona danesa	8,677	8,703
1 Corona noruega	8,394	8,419
100 Marcos finlandeses	18,599	18,654
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,870	210,501

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 12 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Germán Miguel Balbás.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Germán Miguel Balbás, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», sita en el barrio de San Vicente, señalada hoy con el número 12 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Germán Miguel Balbás la casa barata y su terreno, número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», sita en el barrio de San Vicente, hoy número 12 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.657 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 208 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 10 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Máximo Ortega Maestro

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Máximo Ortega Maestro, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 10 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Máximo Ortega Maestro la casa barata y su terreno, número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 10 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.658 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 211 vuelto inscripción segunda, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 8 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Adolfo Paredes Repiso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Adolfo Paredes Repiso, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 8 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Adolfo Paredes Repiso la casa barata y su terreno, número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 8 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.659 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 215, inscripción segunda, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 6 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Generoso Rubio Prieto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Generoso Rubio Prieto, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 6 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Generoso Rubio Prieto la casa barata y su terreno, número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 6 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.660 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 217 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 17 de la calle de Wallia (Colonia del Retiro), de esta capital, a don Antonio Moreno Zorrilla.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio Moreno Zorrilla en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 97, manzana 8, tipo A-2 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 17 de la calle de Wallia (Colonia del Retiro), de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Antonio Moreno Zorrilla la casa barata y su terreno, número 97, manzana 8, tipo A-2 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 17 de la calle de Wallia (Colonia del Retiro), de esta capital, que es la finca número 4.332 del Registro de la Propiedad de Mediodía, folio 76, inscripción 5.ª, tomo 735, libro 189, sección 2.ª.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.